



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA DE CHURINASHI(B)
Título Habilitante:	25-UCA-ATA/PER-FMC-2017-007-A
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	124-2018-GRU-ARAU-SODA
Inicio de vigencia del Plan:	16/10/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	1881.36
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	26/11/2019	Término:	04/12/2019
Nro Res. Inicio PAU:	033-2020-OSINFOR-SDFPAFFS		
Nro Res. Término PAU:	00136-2021-OSINFOR/08.2		
Se resuelve:	Sanción		

Multa Determinada: 0.558U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/08/2022

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 02:54:12

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.